

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles y no hábiles según
Ley N° 2037-A.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres:
Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD.
Tel.: 0264 - 4221987 - Tel: 0264 - 4274209

AÑO CVII

SAN JUAN, LUNES 29 DE ABRIL DE 2024

27.140



AUTORIDADES:

Dra. LAURA MARISA PALMA PELAEZ
Ministro de Gobierno

Prof. CARLOS ANTONIO PLATERO MACÍAS
Ministro de la Familia y
del Desarrollo Humano

Lic. SILVIA SARA FUENTES GIMÉNEZ
Ministro de Educación

C.P. ROBERTO GUTIERREZ
Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda

C.P. GUSTAVO EMILIO FERNÁNDEZ
Ministro de Producción, Trabajo e Innovación

Dr. AMILCAR MIGUEL DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud

Dr. HUMBERTO MARCELO ORREGO
Gobernador

Dr. JOSÉ FABIÁN MARTÍN
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. GUIDO ALBERTO ROMERO DELGADO
Ministro de Turismo, Cultura y Deporte

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura, Agua
y Energía

Dr. JUAN PABLO PEREA FONTIVERO
Ministro de Minería

Lic. EMILIO ACHEM
Secretario General de la Gobernación

Dr. PEDRO FEDERICO RÍOS YAÑEZ
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Dr. GUSTAVO FEDERICO SÁNCHEZ
Secretario de Seguridad y Orden Público

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

DECRETOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO N° - 2514

SAN JUAN, 10 DIC. 2023

VISTO:

La Ley N°2642-A, el Decreto 2238/23, el Decreto Acuerdo N° 0054/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por el decreto N°2238/23 se ha dispuesto que a partir del día 10 de diciembre de 2023 cesan en sus mandatos todos los funcionarios de índole política que se desempeñan en las dependencias del Estado Provincial.

Que el Decreto Acuerdo N° 0054/2023 contempla las Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y organismos que dependen del Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación y el ámbito de competencia de los mismos.

Que estando vacante el cargo de Director de Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, dependiente del Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación, se estima que el Sr. Martín Eduardo Palisa reúne las condiciones legales e idoneidad técnica para desempeñar dicho cargo.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 189° inciso 4° última parte de la Constitución Provincial es facultad del Gobernador de la Provincia nombrar a los funcionarios de la Administración Pública Provincial.

POR ELLO,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Designese, a partir del día 10 de diciembre de 2023, al Sr. Martín Eduardo Palisa, D.N.I. N°28.538.907, en el cargo de Director de Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, dependiente del Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación.

ARTICULO 2°: Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. -

C.P. GUSTAVO E. FERNÁNDEZ
Ministro de Producción, Trabajo e Innovación

Dr. MARCELO ORREGO
Gobernador
Provincia de San Juan

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO N° 2519

SAN JUAN, 10 DIC. 2023

VISTO:

La Ley N° 238-A y el Decreto N°2238/23;

CONSIDERANDO:

Que por decreto N°2238/23 se ha dispuesto que a partir del día 10 de diciembre de 2023 cesan en sus mandatos todos los funcionarios e índole política que se desempeñan en las dependencias del Estado Provincial.

Que la citada Ley dispone que OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (O.S.S.E) se posee el cargo de un Síndico.

Que estando vacante el cargo de Síndico de OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, se estima que el Sr. Héctor Hugo Victoria Carrillo reúne las condiciones legales e idoneidad técnica para desempeñar dicho cargo.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 189° inciso 4° última parte de la Constitución Provincial y la Ley N°238-A es facultad del Gobernador de la Provincia nombrar a los funcionarios de la Administración Pública Provincial.

POR ELLO;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designese, a partir del día 10 de Diciembre de 2023, al Sr. Héctor Hugo Victoria Carrillo, D.N.I. N°17.046.455, en el cargo de Síndico de OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (O.S.S.E).

ARTICULO 2°: Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación. -

PEREA FONTEVERO FERNANDO
Ministro de Infraestructura, Agua y Energía Resonable

Dr. MARCELO ORREGO
Gobernador
Provincia de San Juan

ES COPIA fiel de su original que
obra archivado en la Secretaría General de la Gobernación
SAN JUAN, 10 DIC. 2023
Daniela Putelli R.
A/C Registro Disposiciones Legales
SECRETARÍA GRAL. DE LA GOBERNACIÓN

NOTIFICACIONES

-----El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA a cada uno de los Adjudicatarios, Beneficiarios y/o tenedores precarios que a continuación se detallan, que en expediente y resolución que se mencionan, se ha dispuesto revocarla adjudicación en venta, dejar sin efecto el otorgamiento de la Asistencia Financiera, Autorización para habitar, Comodato y/o Acta de tenencia precaria, según constancias obrantes en las respectivas actuaciones, por haber incurrido en las causales previstas en la Ley N° 196-A.-

TITULARES	D.N.I	VIVIENDA	BARRIO	EXPEDIENTE	RESOLUCION N°
Cecilia A. Núñez y Adrián M. Mercado	35.851.189 y 35.181.842	Casa 16 - Mzna. H	Margarita Ferra	501-002598-2018	4488-IPV-2023
Deolinda M. Gómez O. y Rubén E. Pereyra L.	35.735.192 y 34.920.083	Casa 6 - Mzna 1- sect. 8	Valle Grande	501-005083-2017	4984-IPV-2023
María Belén Ahumada Valenzuela	33.715.166	Casa 15 - Mzna. C	Rivadavia conj. 5	501-001357-2017	4900-IPV-2023
Elina María Castro	2.498.845	Casa 1 - Mzna. D	Tambarías	501-005360-2007	2078-IPV-2021
Nélida Dora Olivera	3.200.366	Casa 14 - Mzna. F	Comandante Cabot	501-005294-1988	3604-IPV-2023
Hugo C. Solar Castro y María C. Suarez	12.167.369 y 17.471.292	Casa 11 - Mzna. A	San Martín Sector II	501-002647-2005	4050-IPV-2023
Eduardo Valentín Arias	21.935.819	Mon. 10 - P. Alta - Mzna B - Dpto D	Mercedario II	501-945025-1995	1715-IPV-2023
Miguel Ángel Godoy	11.006.846	Casa 6 - Mzna B	Santa María - conj. 5	501-002399-2019	3238-IPV-2023
Manuel Lahoz e Ivana del Carmen Gonzalez	20.462.815 y 24.836.788	Casa 27 - Mzna. G	Franklin Rawson	501-001604-2008	6158-IPV-2023
Silvio R. Benites y Fany E. Flores P.	21.359.464 y 24.658.626	Casa 12 - Mzna B	San Martín Sector II	501-002523-2005	4168-IPV-2023

Arq. ELINA PERALTA
 DIRECTORA
 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SECRETARIA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

EDICTO

La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca a la Audiencia Pública** solicitada por la empresa **MARSAN S.R.L.** con domicilio real en Dr. Ortega N.º 1650 (Oeste) esquina Vidart - Departamento Rawson - Provincia de San Juan, a realizarse el día **LUNES 06 DE MAYO de 2024 a las 10:30 hs.** en Dr. Ortega N.º 1650 (Oeste) esquina Vidart - Departamento Rawson - Provincia de San Juan. Respecto de la actividad: "ESTACION DE SERVICIO DUAL GNC, COMBUSTIBLE LÍQUIDO, LAVADERO, LUBRICENTRO Y SERVICOMPRAS". - A fin de obtener la declaración de impacto ambiental, bajo el registro del expediente N.º 1300-2604-2016, según lo establece la legislación ambiental vigente.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N.º 504-L -ARTÍCULO 4º INCISO 2º) Y ART. 6º- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N.º 2067/97).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el boletín oficial de la provincia.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - edificio centro cívico 3er. piso sector ii, de lunes a viernes en horario de 8,00 has a 12,30 has.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1º) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2º) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

Fdo.: - Dr. HECTOR ALFREDO BUSTAMANTE - Subsecretario de Desarrollo Sustentable. Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.


Ing. ROSA FITZARETH SORTA
DIR. DE ENVIRONMENTAL MANAGEMENT
SECRETARIA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE




Dr. HECTOR ALFREDO BUSTAMANTE
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
SECRETARIA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

NOTIFICACIONES

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. María Cristina Giunta de Frau, D.N.I. 16117297, CUIT N° 27 16117297 4 domiciliada en Santa Fe N° 1307 (este), Capital, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio que gira bajo la denominación "Farmacia San Pablo" a favor de BenArt SAS, con domicilio social en Necochea 3201 – mzna. D – Barrio 7 de Septiembre, Chimbass, San Juan CUIT N° 30-71731097-3, destinado al rubro farmacia ubicado en Hipólito Yrigoyen N° 1945 (este), Santa Lucía – CUIT N° 30 71731097 3. Para reclamos de Ley se fija el domicilio Laprida N° 247 (oeste), 2do. piso, Capital, San Juan.



CARLOS W. VILLEGAS
ABOGADO
M. P. 2888 - M. F. T° 77 - F° 557

RESOLUCIONES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **1859** – MSP – 2024

SAN JUAN, **23 ABR 2024**

VISTO:

Expediente 800-002184-2024 registro de este Ministerio de Salud Pública ; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme Ley N° 22.127/79 “Sistema Nacional de Residencias”, se establece en la Provincia de San Juan el Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud.

Que el objeto de las Residencias del Equipo de Salud es complementar la formación integral del profesional ejercitándolo en el desempeño responsable, eficiente y ético de las disciplinas correspondientes, mediante la adjudicación y ejecución personal supervisada de actos de progresiva complejidad y responsabilidad.

Que por Resolución N° 445-MSP-2013, el Ministerio de Salud Pública de San Juan adhirió a la implementación del Examen Único (EU) Nacional para el ingreso a las Residencias del Equipo de Salud.

Que para las Residencias del Equipo de Salud, que no están incluidas en EU, se implementa lo establecido en Resolución N° 2198-MSP-2020 ratificado por Decreto N° 0921-MSP-2020 y la modificatoria Resolución N° 5275-MSP-2023 “Reglamento Básico General para Residencias del Equipo de Salud de la Provincia de San Juan”.

Que actualmente el EU alcanza a las Especialidades Médicas, Bioquímica y Enfermería, quedando para el Examen de Residencias No Médicas Psicología Clínica y Trabajo Social en Salud; y Médicas Post- Básicas de Neonatología y Terapia Intensiva Infantil, Hematología y/o aquellas que no estén incluidas en el Examen Único (EU).

Que el Comité Técnico del Examen Único Federal definió que el proceso de ingreso a las residencias se efectuará mediante una preinscripción en la plataforma del Sistema Integral de Información Sanitaria Argentina (SISA) y que la continuidad de los procesos de inscripción, habilitación y adjudicación se realizará de manera presencial y/o virtual según cada jurisdicción.

Que por la presente norma legal se requiere aprobar los cronogramas para el llamado a Concurso 2024, tanto para las Especialidades incluidas en Examen Único (EU) como para las Residencias no incluidas en EU y sus respectivas fechas de toma de examen.

Que la Convocatoria al Ingreso de Residencias en Salud se regirá por el Reglamento Básico General para Residencias del Equipo de Salud de la Provincia de San Juan, Decreto N° 0921-MSP-2020, Resolución N° 2198-MSP-2020, y su modificatoria Resolución N° 5275-MSP-2023 - Capítulo 3 “De los Requisitos y Bases para el Ingreso a las Residencias”, Capítulo 4 “De las Formalidades para la Inscripción”, Capítulo 5 “Del régimen y particularidades del Examen Único (EU)” y Capítulo 6 “Del régimen y particularidades del Examen para Especialidades que no están incluidas en Examen Único”.

Que ha intervenido la Asesoría Letrada del Ministerio de Salud de San Juan.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el Cronograma de etapas inherentes al llamado a Concurso 2024, para Especialidades incluidas en Examen Único, tales como Médicas, Bioquímica y Enfermería de acuerdo a lo establecido en Anexo I, y que forma parte de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Cronograma de etapas inherentes al llamado a Concurso 2024, para Especialidades que no están incluidas en Examen Único, tales como Psicología Clínica y Trabajo Social en Salud; y Médicas Post-Básicas de Neonatología, Terapia Intensiva Infantil y

Hematología, de acuerdo a lo establecido en Anexo II, y que forma parte de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3°.- Determinese que el proceso de ingreso a las residencias se efectuará mediante una preinscripción en la plataforma del Sistema Integral de Información Sanitaria Argentina (SISA) y que la continuidad de los procesos de inscripción, habilitación y adjudicación se realizará de manera presencial y/o virtual según cada jurisdicción, de acuerdo a lo acordado por el Comité Técnico del Examen Único Federal.

ARTÍCULO 4°.- Establézcase que la modalidad y requisitos del examen serán los establecidos en el Reglamento Básico General para Residencias del Equipo de Salud de la Provincia de San Juan, Decreto N° 0921-MSP-2020, Resolución N° 2198-MSP-2020, y su modificatoria Resolución N° 5275-MSP-2023.

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



ES COPIA FIEL de su original
que obra archivado en el
Ministerio de Salud
San Juan,

MARTIN ZARATE
SUBJEFE DPTO DESPACHO
Y GESTION DOCUMENTAL
MINISTERIO DE SALUD

Dr. CARLOS DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN N° 4859 - MSP - 2024

ANEXO I (artículo 1°)

Cronograma de Etapas Inherentes al Llamado a Concurso 2024

CRONOGRAMA DE ESPECIALIDADES
INCLUIDAS EN EXAMEN ÚNICO
(MÉDICAS - BIOQUÍMICA - ENFERMERÍA)

- 29 de Abril-----Publicación en Boletín Oficial.
- 29 de Abril al 15 de Mayo-----Pre Inscripción ONLINE SISTEMA SISA.
- 29 de Abril al 15 de Mayo -----Inscripción Definitiva - *Centro Cívico 3° Piso -
Núcleo 2 Oficina División RRHH y Capacitación.*
- Del 16 y 17 de Mayo-----Publicación de padrón provisorio de habilitados/as para rendir.
- Del 20 al 24 de Mayo -----Reclamos al padrón.
- Del 27 al 31 de Mayo-----Publicación del padrón definitivo de habilitados/as para rendir.
- Martes 2 de Julio-----EXAMEN ÚNICO PRESENCIAL.
- Del 15 al 19 de Julio-----Publicación de resultados.
- Del 5 al 9 de Agosto-----Publicación de Orden de Mérito - Resultados Definitivos.
www.salud.sanjuan.gob.ar y en Centro Cívico 3º piso - Núcleo 2.
- 8 y 9 de Agosto-----Adjudicación de Cargos.
Especialidad, Sala y horario a confirmar en Centro Cívico.
- 2 de Septiembre-----Inicio de Residencia en Sede Formadora.

Dr. AMILCAR DOBLADEZ ZUÑINO
Ministro de Salud

INSTANCIA DE 1ª READJUDICACIÓN

- Hasta el 6 de Septiembre-----Fecha límite de renuncia para acceder a cargos
en 1ª Readjudicación con los cupos remanentes.
- 16 de Septiembre-----Publicación de Vacantes en www.salud.sanjuan.gob.ar
- 17 y 18 de Septiembre-----Pre Inscripción On-line Sistema SISA
- 17 y 18 de Septiembre-----Inscripción Definitiva - Recepción de Documentación.
Centro Cívico 3º Piso Núcleo 2 Oficina División RRHH y Capacitación.
- 24 de Septiembre-----Publicación de Orden de Mérito 1ª Readjudicación
en www.salud.sanjuan.gob.ar
- 26 y 27 de Septiembre-----Adjudicación de Cargos de 1ª Readjudicación.
- 1 de Octubre-----Inicio de Residencia en Sede Formadora.

INSTANCIA 2ª READJUDICACIÓN

- Hasta el 7 de Octubre-----Fecha límite de renuncia para acceder a cargos
en 2ª Readjudicación con los cupos remanentes.
- 14 de Octubre-----Publicación de Vacantes en www.salud.sanjuan.gob.ar
- 16 y 17 de Octubre-----Pre Inscripción On-line Sistema SISA.
- 16 y 17 de Octubre-----Inscripción Definitiva - Recepción de Documentación.
Centro Cívico 3º Piso Núcleo 2 Oficina División RRHH y Capacitación.
- 28 de Octubre-----Publicación de Orden de Mérito 2ª Readjudicación.
www.salud.sanjuan.gob.ar
- 30 de Octubre-----Adjudicación de Cargos de 2ª Readjudicación.
Sala a confirmar en horario de 8 a 14 hs en Centro Cívico.
- 1 de Noviembre-----Inicio de Residencia en Sede Formadora.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 859

- MSP - 2024

ANEXO II (artículo 2º)

Cronograma de Etapas Inherentes al Llamado a Concurso 2023

**CRONOGRAMA DE ESPECIALIDADES
NO INCLUIDAS EN EXAMEN ÚNICO
(PSICOLOGÍA CLÍNICA - TRABAJO SOCIAL EN SALUD - POSTBÁSICAS)**

29 de Abril-----Publicación en Boletín Oficial.
29 de Abril al 15 de Mayo-----Pre Inscripción ONLINE SISTEMA SISA.
29 de Abril al 15 de Mayo--Inscripción Definitiva Recepción Documentación *hasta 12 hs del 10/5.*
Centro Cívico 3º Piso - Núcleo 2 Oficina División RRHH y Capacitación.
Del 20 al 24 de Mayo-----Publicación de Listado de Habilitados/as para Rendir.
Del 27 al 31 de Mayo--Publicación del padrón definitivo de habilitados/as para rendir.
Martes 2 de julio-----EXAMEN PRESENCIAL DE RESIDENCIAS.
3 de julio-----Corrección de Exámenes.
8 de Julio-----Publicación de Notas y Notificación de Resultados.
www.salud.sanjuan.gob.ar en Centro Cívico 3º piso - Núcleo 2.
9 al 11 de Julio-----Recurso de Revisión de Examen y Apelación.
Centro Cívico 3º piso - Núcleo 2 en horario de 8 a 12:30 hs.
12 al 16 de Julio-----El Comité de Examen se expide.
19 de Julio-----Publicación de Orden de Mérito - Resultados Definitivos.
www.salud.sanjuan.gob.ar y en Centro Cívico 3º piso - Núcleo 2.
8 y 9 de agosto-----Adjudicación de Cargos.
Especialidad, Sala y horario a confirmar en Centro Cívico.
2 de Septiembre-----Inicio de Residencia en Sede Formadora.

D. DANIEL CAR DOBLADEZ ZUNINO
Ministro de Salud

Cta. Cte. 23.386 Abril 29 \$ 2.468.-

EDICTOS DE MINAS**EDICTO DE CATEO****BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN****EXPTE. N° 1124-060-B-23. –**

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Calingasta.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.596.234,04	2.406.543,96
V2	6.596.234,04	2.407.141,96
V3	6.593.677,05	2.407.151,96
V4	6.593.677,05	2.409.911,00
V5	6.588.692,07	2.409.911,00
V6	6.588.692,00	2.402.210,97
V7	6.591.351,06	2.402.210,97
V8	6.591.351,06	2.406.543,96

SUPERFICIE REGISTRADA: 2984,81-Has.

Resolución N° 36-DDM-24, Publicar Edicto 2 veces en el termino de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, CITESE a **Parcela N.C.N* 16-20-800200**, Propietario Estomonte S.A., Ubicación Ruta Prov. 412 s/n Dpto. Calingasta Dominio N° 827 F* 027 T* 9- Calingasta año 1980. **Parcela N.C.N* 16-20-700300**, Propietario National Lead Company S.A. Dpto. Calingasta. Ubicación Ruta Prov. 412 s/n Dpto. Calingasta Dominio N° 566 F* 166 T* 2- Calingasta año 1952, El inmueble inscripto al N° 827 F* 27 T* 9- Dpto. Calingasta año 1980, figura a nombre de Estomonte S.A. con Sup. Según mensura de 404.069 Has. 7.059,00M2 y según titulo no consta. 2) El inmueble inscripto al N° 566 F* 166 T* 2, Dpto. Calingasta año 1952, figura a nombre de de National Lead Company S.A. y comprende la Sup. Correspondiente entre otra a las pertenencias de las Minas La Compañía, La Flor de Castaño y El Condor, situadas en el distrito Minero de Castaño Viejo y también los caminos de las aguadas y demas servidumbre cuyos derechos de sup. Tienen reclamados los vendedores en el expte. N° 343-C-1948. Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 12 de Abril de 2024.



Escr. M. Fernanda Llerena
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MINERÍA

N° 89.041 Abril 18-29 \$ 1.210.-



EDICTO DE MENSURA

Expediente N° 1124-140-P-08.-

El Director de Despacho Minero del Ministerio de Minería, comunica que se ha presentado Pachon S.A., Solicitando la Mensura de la Mina MONDACA 10, en el Dpto. De Calingasta, se encuentra en las siguientes coordenadas:

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA 94		
VERTICE	X	Y
L.L.	6.488.791,09	2.363.730,46

COORDENADAS PERIMETRO - GAUSS KRUGER PGA '94		
VERTICES	PLANAS X	PLANAS Y
V1	6.489.193,48	2.361.811,12
V2	6.489.193,48	2.366.811,10
V3	6.487.793,49	2.366.811,10
V4	6.487.793,49	2.366.899,07
V5	6.487.408,08	2.366.904,17
V6	6.487.404,08	2.366.604,25
V7	6.486.804,36	2.366.611,47
V8	6.486.936,38	2.366.010,65
V9	6.488.135,85	2.365.994,79
V10	6.488.127,93	2.365.395,04
V11	6.488.427,79	2.365.391,08
V12	6.488.423,82	2.365.091,21
V13	6.488.303,88	2.365.092,80
V14	6.488.295,96	2.364.494,54
V15	6.488.196,01	2.364.495,86
V16	6.488.184,08	2.363.594,77
V17	6.487.884,22	2.363.598,74
V18	6.487.875,23	2.362.899,38
V19	6.487.595,09	2.362.903,08

V20	6.487.579,25	2.361.703,27
V21	6.487.879,09	2.361.699,56
V22	6.487.876,36 AL LIMITE	2.361.478,37
V23	6.488.882,23 AL LIMITE	2.361.773,30

PERTENENCIA 1			PERTENENCIA 2		
VERTICE	X	Y	VERTICE	X	Y
1	6.488.444,27 AL LIMITE	2.361.620,72	1	6.489.193,48	2.361.811,12
2	6.488.194,48	2.361.620,72	2	6.489.193,48	2.362.731,56
3	6.488.188,21	2.362.731,56	3	6.488.188,21	2.362.731,56
4	6.488.184,08	2.363.594,77	4	6.488.194,48	2.361.620,72
5	6.487.884,22	2.363.598,74	5	6.488.444,27 AL LIMITE	2.361.620,72
6	6.487.875,23	2.362.899,38	6	6.488.882,23 AL LIMITE	2.361.773,30
7	6.487.595,09	2.362.903,08	---	---	---
8	6.487.579,25	2.361.703,27	---	---	---
9	6.487.879,09	2.361.699,56	---	---	---
10	6.487.876,36 AL LIMITE	2.361.478,37	---	---	---
SUPERFICIE. 100 Has. 00M2			SUPERFICIE. 100 Has. 00M2		
PERTENENCIA 3			PERTENENCIA 4		
VERTICE	X	Y	VERTICE	X	Y
1	6.489.193,48	2.362.731,56	1	6.489.193,48	2.363.724,65
2	6.489.193,48	2.363.724,65	2	6.489.193,48	2.364.749,06
3	6.488.185,80	2.363.724,65	3	6.488.299,33	2.364.749,06
4	6.488.184,09	2.363.594,77	4	6.488.295,96	2.364.494,54
5	6.488.188,21	2.362.731,56	5	6.488.196,01	2.364.495,86
---	---	---	6	6.488.185,80	2.363.724,65
SUPERFICIE. 100 Has. 00M2			SUPERFICIE. 100 Has. 00M2		

PERTENENCIA 5			PERTENENCIA 6		
VERTICE	X	Y	VERTICE	X	Y
1	6.489.193,48	2.364.749,06	1	6.489.193,48	2.365.829,84
2	6.489.193,48	2.365.829,84	2	6.489.193,48	2.366.811,10
3	6.488.174,38	2.365.829,84	3	6.488.174,38	2.366.811,10
4	6.488.133,67	2.365.829,84	4	6.488.174,38	2.365.829,84
5	6.488.127,93	2.365.395,04	---	---	---
6	6.488.427,79	2.365.391,08	---	---	---
7	6.488.423,82	2.365.091,21	---	---	---
8	6.488.303,88	2.365.092,80	---	---	---



9	6.488.299,33	2.364.749,06	---	---	---
SUPERFICIE. 100 Has. 00M2			SUPERFICIE. 100 Has. 00M2		

PERTENENCIA 7		
VERTICE	X	Y
1	6.488.174,38	2.365.829,84
2	6.488.174,38	2.366.811,10
3	6.487.793,49	2.366.811,10
4	6.487.793,49	2.366.899,07
5	6.487.408,08	2.366.904,17
6	6.487.408,08	2.366.604,25
7	6.486.804,36	2.366.611,47
8	6.486.936,38	2.366.010,65
9	6.488.135,85	2.365.994,79
10	6.488.133,67	2.365.829,84
SUPERFICIE. 99 Has. 00M2		

AREA COMPRENDIDA. 699,00 HAS.

OBSERVACIONES. Se informa que la Manifestación tramitada en autos se registra en las coordenadas que anteceden, se tienen presente las coordenadas de cada una de las 7 pertenencias consignadas en Fs. 118/120, Ajustándose las mismas al limite Internacional, para este ajuste se utiliza como referencia los datos del limite aportado por el Instituto Geográfico Nacional (I.G.N.). Dichas coordenadas serán verificadas en campo al momento de las operaciones de mensura, para posteriormente se procederá a la registración definitiva, conforme lo establecido en el código de Minería y Código de procedimientos Mineros.

Del mismo modo se notifica que los colindantes de autos son los siguientes derechos Mineros Manifestación, Expte. 1124137-P-08, MONDACA 7, Expte. N* 1124138-P-08, MONDACA 8, Expte. N* 156.254-C-73, PACHON 20, Expte. 157.027-C-1972, CALVARIO Y CHAVELO DEMASIAS, Expte. N* 2522-F-67, CALVARIO, Expte. 2010-C-69, ERIZO, Expte. N* 2516-F-67, VEGA AZUL, Expte. N* 2574-C-68 PACHON 6, Expte. N* 2017-C-69 PLOMO, Expte. N* 156.178-C-76, MARCO Y PLOMO (DEMASIAS), Expte. N* 2526-F-67, MARCO, Expte. 2570-C-68, PACHON 2- Cateo, Expte. 1790-P-1965, La labor Legal denunciada a Fs. 220 se ubica dentro de la Pertenencia N* 4.

Por Res. N* 55-DDM-24, Art. 1*, Publíquese por tres veces en el termino de 15 días, Cartel aviso en la puerta de la oficina, por quince días. Acrediten el peticionante en el término de treinta (30) días de haber efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos.

Fdo. Prof. Roberto Ariel Villegas, Director Despacho Minero, Ministerio de Minería
San Juan, 23 de Marzo del 2024



[Signature]
Escr. M. Fernanda Liarena
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MINERÍA

EDICTO DE MENSURA

Expediente N° 1124-137-P-2008

El Director del Registro Minero y Catastro del Ministerio de Minería comunica que se ha presentado la empresa PACHON S.A, solicitando Mensura de la mina "MONDACA 7", en el Dpto. de Calingasta; se encuentra en las siguientes coordenadas:

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA 94		
VERTICE	X	Y
L.L	6490326.71	2364632.64

COORDENADAS PERIMETRO- GAUSS KRUGER PGA'94		
VERTICES	PLANAS X	PLANAS Y
V1	6491793.47	2360814.81
V2	6491793.47	2366811.10
V3	6489193.48	2366811.10
V4	6489193.48	2361811.12
V5	6488882.98	2361772.30

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER – PGA'94					
PERTENENCIA 1			PERTENENCIA 2		
VERTICE	X	Y	VERTICE	X	Y
1	6491793.47	2360814.81	1	6491793.47	2361811.10
2	6491793.47	2361811.10	2	6491793.47	2362811.10
3	6490764.12	2361811.10	3	6490793.47	2362811.10
4	6490764.12	2361113.11	4	6490793.47	2361811.10
SUPERFICIE: 90 Has. 00m2			SUPERFICIE 100 Has. 00m2		
PERTENENCIA 3			PERTENENCIA 4		
VERTICE	X	Y	VERTICE	X	Y
1	6491793.47	2362811.10	1	6491793.47	2363811.10
2	6491793.46	2363811.10	2	6491793.47	2364811.10
3	6490793.47	2363811.10	3	6490793.47	2364811.10
4	6490793.47	2362811.10	4	6490793.47	2363811.10
SUPERFICIE: 100Has.00m2			SUPERFICIE: 100Has. 00m2		
PERTENENCIA 5			PERTENENCIA 6		
VERTICE	X	Y	VERTICE	X	Y
1	6491793.47	2364811.10	1	6491793.47	2365811.10
2	6491793.47	2365811.10	2	6491793.47	2366811.10
3	6490793.47	2365811.10	3	6490793.47	2366811.10
4	6490793.47	2364811.10	4	6490793.47	2365811.10
SUPERFICIE: 100Has.00m2			SUPERFICIE: 100Has.00m2		
PERTENENCIA 7			PERTENENCIA 8		
VERTICE	X	Y	VERTICE	X	Y
1	6490764.12	2361113.11	1	6490793.47	2361811.10
2	6490764.12	2361811.10	2	6490793.47	2362811.10
3	6489193.48	2361811.12	3	6489793.47	2362811.10

[Handwritten signature and stamp]
22.04.2008
10:40 ks.



4	6488882.98	2361772.30	4	6489793.47	2361811.10
SUPERFICIE: 100Has.00m2			SUPERFICIE: 100Has.00m2		
PERTENENCIA 9			PERTENENCIA 10		
VERTICE	X	Y	VERTICE	X	Y
1	6490793.47	2362811.10	1	6490793.47	2363811.10
2	6490793.47	2363811.10	2	6490793.47	2364811.10
3	6489793.47	2363811.10	3	6489793.47	2364811.10
4	6489793.47	2362811.10	4	6489793.47	2363811.10
SUPERFICIE: 100Has.00m2			SUPERFICIE: 100Has.00m2		
PERTENENCIA 11			PERTENENCIA 12		
VERTICE	X	Y	VERTICE	X	Y
1	6490793.47	2364811.10	1	6490793.47	2365811.10
2	6490793.47	2365811.10	2	6490793.47	2366811.10
3	6489793.47	2365811.10	3	6489793.47	2366811.10
4	6489793.47	2364811.10	4	6489793.47	2365811.10
SUPERFICIE: 100Has.00m2			SUPERFICIE: 100Has.00m2		
PERTENENCIA 13			PERTENENCIA 14		
VERTICE	X	Y	VERTICE	X	Y
1	6489793.47	2361811.10	1	6489793.47	2363477.71
2	6489793.47	2363477.71	2	6489793.47	2365144.32
3	6489193.48	2363477.71	3	6489193.48	2365144.34
4	6489193.48	2361811.12	4	6489193.48	2363477.71
SUPERFICIE: 100Has.00m2			SUPERFICIE: 100Has.00m2		
PERTENENCIA 15					
VERTICE	X	Y			
1	6489793.47	2365144.32			
2	6489793.47	2366811.10			
3	6489193.48	2366811.10			
4	6489193.48	2365144.34			
SUPERFICIE: 100Has.00m2					

Área comprendida: 1490,00 Has.

Observaciones: Se cumple en informar que la manifestación tramitada en autos se registra en las coordenadas que anteceden. - Se tienen presente las coordenadas de cada una de las 15 pertenencias consignadas en fs. 113/115, ajustándose las mismas al límite internacional. Para este ajuste se utiliza como referencia los datos del límite aportado por el Instituto Geográfico Nacional (I.G.N). Dichas coordenadas serán verificadas en campo al momento de las operaciones de mensura, para posteriormente procederse a la registración definitiva, conforme lo establecido en el Código de Minería y Código de procedimiento Mineros.

Del mismo modo se notifica que los colindantes de autos son los siguientes derechos mineros: MANIFESTACION: Exp. 1124-255-X-2013 "CARMICERIA II", Exp. 425-160-D-2002 "JULIA 9" Exp. 1124-138-P-2008 "MONDACA 8", Exp. 1124-140-P-2008 "MONDACA 10". La labor legal denunciada a fs. 188 y 195, se ubica dentro de la presentación N°10.

Por Res. N°52-addm-24, Art. 1, publíquese por tres veces en el término de quince días, cartel de aviso en la puerta de la oficina. Acrediten la peticionante en el término de treinta (30) días de haber efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de tener por no presentados el pedido de mensura y caducar sus derechos.

San Juan, 15 de Abril del 2.024. -



Escr. M. Fernanda Llerena
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MINERÍA

E D I C T O D E C A T E O

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

EXPTE. N° 1124-334-A-23. –

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de 25 de Mayo.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.467.691,13	2.702.633,49
V2	6.467.691,13	2.703.950,00
V3	6.452.087,20 al limite Provincial	2.703.950,00
V4	6.451.028,90 al limite Provincial	2.702.633,49

SUPERFICIE REGISTRADA: 2123,94-Has.

Resolución N° 27-DDM-24, Publicar Edicto 2 veces en el termino de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, CITESE a **Parcela N.C.N* 14-80-600900**, Poseedor Campos Emilio Bunge s/n Doc., Ubicación Ruta Nac. 147 s/n Dpto. 25 de Mayo, No registra Inscripción de Dominio. **Parcela N.C.N* 14-80-540900**, Poseedor Castro Miguel s/n Doc., Ubicación Ruta Nac. 147 s/n - Dpto. 25 de Mayo- No Registra Inscripción de Dominio. **Parcela N.C.N* 13-90-140900**, Poseedor Bunge Emilio s/n Doc., Ubicación Ruta Nac. 141 s/n - Dpto. 25 de Mayo- No registra Inscripción de Dominio. Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 23 de Abril de 2024.



Escr. M. Fernanda Liarena
Escribana de Minos
MINISTERIO DE MINERÍA

EDICTO DE MENSURAFE DE ERRATAS
EXPTE.N* 338.814-I-92

Se comunica, que la edición publicada el día 18, de Marzo del 2024, ejemplar N° 27.114, de la página 263.612, Ejemplar N* 27.115, el día 19, de Marzo, de la página 263.658 y Ejemplar 27.116, de la Pagina N* 263.757, se publicó erróneamente faltando la Inscripción en la finalización del mismo Por Resolución N* 331-DDM-2023, Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el termino de quince días, y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina. Acredite el peticionante en el término de 30 días haber efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido de mensura y caducar sus derechos.

San Juan, Escribanía de Minas, 15 de Abril de 2.024. -



[Handwritten signature]
Escr. M. Fernanda Llerena
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MINERÍA

15-04-24

[Handwritten signature]
Folo de

E D I C T O D E C A T E O**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN****EXPTE. N ° 1124-155-B-23. –**

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Iglesia.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.650.490,01	2.430.350,87
V2	6.650.489,07	2.431.313,21
V3	6.650.267,81	2.431.313,21
V4	6.650.267,81	2.432.210,86
V5	6.649.692,79	2.432.210,86
V6	6.649.692,81	2.430.350,87
V7	6.650.163,51	2.430.353,21
V8	6.649.980,78	2.430.434,51
V9	6.650.305,96	2.431.165,44
V10	6.650.488,70	2.431.084,14
V11	6.650.163,52	2.430.350,87

SUPERFIVICIE REGISTRADA: 112.19-Has.

Resolución N ° 33-DDM-24, Publicar Edicto 2 veces en el termino de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, CITESE a **Parcela N.C.N* 17-90-205169**, Propietario, Tierra de los Andes S.A. CUIT N* 30-63760499-2. Ubicación. Ruta Nac. 150 s/n - Dpto. Iglesia- Dominio N* 98 F* 98 T* 13- Dpto. Iglesia año 1999. Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 10 de Abril de 2024.




Escr. M. Fernanda Larena
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MINERÍA

N° 89.039 Abril 18-29 \$ 730.-



EDICTO DE CATEO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

EXPTE. N° 1124-203-B-23. –

Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Iglesia.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94-		
VERTICE	PLANA X	PLANA Y
V1	6.759.892,33	2.429.910,88
V2	6.759.892,33	2.430.110,87
V3	6.759.742,33	2.430.110,87
V4	6.759.742,33	2.436.110,85
V5	6.759.892,33	2.436.110,85
V6	6.759.892,33	2.436.910,84
V7	6.755.895,97	2.436.884,53
V8	6.755.895,97	2.434.903,67
V9	6.754.142,35	2.434.903,67
V10	6.754.142,35	2.433.760,90
V11	6.755.527,37	2.433.760,90
V12	6.755.527,37	2.429.910,88

SUPERFIVCIE REGISTRADA: 3044,49-Has.

Resolución N° 45-DDM-24, Publicar Edicto 2 veces en el termino de 10 días, en el boletín oficial, cartel viso en la puerta de la oficina, CITESE a **Parcela N.C.N* 17-90-470120**, Propietario S.A. De Explotación y Comercio Minero Colanguil CUIT N* 30-65392023-3, Ubicación Ruta Prov. 412 s/n Valle del Cura, Dpto. Iglesia Dominio N* 115 F* 147 T* 1- Iglesia año 1946. Para que en el término de 20 días de de notificados formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el Término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 12 de Abril de 2024.



[Handwritten signature]

Escr. M. Fernanda Llarena
Escribana de Minas
MINISTERIO DE MINERÍA

LICITACIONES

San Juan, 25 de Abril de 2024

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DEL DESARROLLO HUMANO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/24
EXPTE N° 600-000408-2024 RESOLUCIÓN N° 0907-MFyDH-24

OBJETO: PROVISIÓN DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS, PRODUCTOS CÁRNICOS, FRUTAS, VERDURAS, EMBUTIDOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL.

DESTINO: HOGAR PAPA FRANCISCO DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE EMERGENCIA Y POLITICAS ALIMENTARIAS DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DEL DESARROLLO HUMANO.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 150.000,00 (SON PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 40.910.966,50 (SON PESOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 50/100)

ENTREGA DE PLIEGOS: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MFyDH UBICADA EN AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 750 OESTE CENTRO CÍVICO 1° PISO NÚCLEO 4, HORARIO DE 8.30 A 12.30 HORAS, HASTA EL DÍA ANTERIOR A LA APERTURA.

RECEPCION DE SOBRES: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MFyDH EN AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 750 OESTE CENTRO CÍVICO 1° PISO NÚCLEO 4, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DIA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: 13 de MAYO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS ANTE LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS SITO 2° PISO NÚCLEO 6. -



Lic. Verónica Angeli González
Jefe Oficina de Contratación y Suministros
M.F. y D.H.

Cta. Cte. 23.383 Abril 26/30 \$ 1.158.-

POLICÍA DE SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2024

DESISTIDO

DÉJESE SIN EFECTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2024, PREVISTA PARA EL DÍA MARTES 30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE HORAS (09:00 HS.), LA QUE SE EFECTUARÍA EN EL NÚCLEO 6, 2° PISO DEL CENTRO CÍVICO, (OFICINA DE LICITACIONES) UBICADO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTIN N° 750 OESTE - CIUDAD DE SAN JUAN; DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS, DESTINADOS A PROVEER A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN N° 02/2024: (\$ 216.126.250,00)

Cta. Cte. 23.381 Abril 25/29 \$ 570.-

“EXPEDIENTE N° 802-000473-2024”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA COMPRA DE PRODUCTOS MEDICOS CON DESTINO AL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 03/05/2024 A LAS 09:30 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 15.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 13.870.000,00

CONSULTA DE PLIEGOS: EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

DESCARGA DE PLIEGO: EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO (www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar), (www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar).

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

A.D.

“EXPEDIENTE N° 802-000525-2024”

HTAL. PUBLICO DESCENTRALIZADO DR. GUILLERMO RAWSON- MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, CONTRATACION DIRECTA, LEY DE EMERGENCIA PÚBLICA N°783-P, PRORROGADA POR LEY N° 2584-P, DECRETO N° 2149-MHF-2022.

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA Y DROGUERIA SOLICITA LA COMPRA DE PRODUCTOS MEDICOS CON DESTINO AL SERVICIO DE NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS DE ESTE NOSOCOMIO.

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 03/05/2024 A LAS 09:00 HS.

VALOR PLIEGO: \$ 40.000,00

MONTO ESTIMADO DEL GASTO: \$ 76.177.200,00

CONSULTA DE PLIEGOS: EN EL DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 12 HS.

DESCARGA DE PLIEGO: EL PLIEGO PODRA SER DESCARGADO A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PARA SU CONOCIMIENTO (www.compraspublicas.sanjuan.gob.ar), (www.Licitaciones.sanjuan.gob.ar).

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES: EDIFICIO VERDE 2 ° PISO SECTOR SUROESTE SALA DE APERTURAS.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página licitaciones.sanjuan.gob.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.

A.D.

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN

Licitación Pública N° 06/2024

Expediente N° 146.897

Objeto: "Refacciones y mejoras en Defensoría General"

Apertura de propuestas: 09 de mayo de 2024; a las 10.00 horas; en el 2do. piso del Edificio 25 de mayo, ubicado en calle Rivadavia 473 (E), Ciudad de San Juan, ala sur. Los oferentes podrán participar del acto de apertura vía Zoom.

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas de la Dirección Gral. Financiera Contable del Poder Judicial: Rivadavia 473 este, 2do. piso, ala sur, ciudad de San Juan, el día 09 de mayo de 2024 de 08.00 a 10:00 horas.

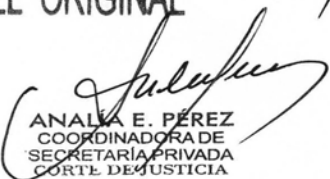
Adquisición de Pliegos: \$ 10.000,00 (Pesos diez mil) No reembolsables. El Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas deben ser consultados en la página oficial del Poder Judicial: www.jussanjuan.gov.ar/licitaciones

Presupuesto Oficial: PESOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$25.500.000,00).

En caso de resultar inhábil el citado día, el acto se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL




ANALÍA E. PÉREZ
COORDINADORA DE
SECRETARÍA PRIVADA
CORTE DE JUSTICIA

N°4356 Abril 29-30 Eximido.-



Municipalidad de la Ciudad de Rawson

INTENDENCIA

RAWSON SAN JUAN, ABRIL de 2024.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2024

Objeto: compra de accesorios con destino a circuito de alumbrado público.

Fecha de Apertura: 09 de mayo de 2024 a las 09,30 hs

Lugar: Sala Krause de Municipalidad de Rawson.

Recepción de ofertas: hasta las 09 hs. del día de apertura.

Lugar de Recepción de ofertas: Oficina de Compras Municipal

Valor del Pliego de Condiciones: \$10.000,00. En venta por Tesorería Municipal. Pliego borrador en la página web municipal (municipioderawson.gob.ar).

Presupuesto Oficial: pesos veintisiete millones doscientos cuarenta mil. (\$27.240.000,00)



Dr. CARLOS MUNISAGA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RAWSON

Cta. Cte. 23.384 Abril 26/30 \$ 570.-

San Juan, 25 de Abril de 2024

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DEL DESARROLLO HUMANO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/24
EXPTE N° 603-000005-2024 RESOLUCIÓN N° 0833-MFyDH-24

OBJETO: PROVISIÓN DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS, PRODUCTOS CÁRNICOS, FRUTAS, VERDURAS, PANIFICADOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PERSONAL.

DESTINO: HOGAR AURORA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GENERO DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DEL DESARROLLO HUMANO.

COSTO DEL PLIEGO: \$ 150.000,00 (SON PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.503.788,00 (SON PESOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100)

ENTREGA DE PLIEGOS: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MFyDH UBICADA EN AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 750 OESTE CENTRO CÍVICO 1° PISO NUCLEO 4, HORARIO DE 8.30 A 12.30 HORAS, HASTA EL DÍA ANTERIOR A LA APERTURA.

RECEPCION DE SOBRES: DTO COMPRAS Y SUMINISTRO DE MFyDH EN AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 750 OESTE CENTRO CÍVICO 1° PISO NUCLEO 4, HASTA LAS 08:30 HORAS DEL DIA PREVISTO PARA LA APERTURA.

APERTURA: 10 de MAYO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS ANTE LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS SITO 2° PISO NÚCLEO 6. -

Lc. Verónica Anahí González
Cta AC Dpto. de Compras y Suministros
M.F. y D.H.

Cta. Cte. 23.382 Abril 26/30 \$ 1.134.-

CONVOCATORIAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASOCIACIÓN MUTUAL SERVICIO DE SALUD Y VIDA

Director/a de Asociativismo dependiente del Ministerio de la Familia y del Desarrollo Humano del Gobierno de la provincia de San Juan.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: De conformidad y atento a la documentación que antecede en nuestro legajo, concédase a la entidad peticionante la autorización para la realización de **Asamblea Ordinaria**, quién deberá publicar el siguiente edicto.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial de Mutualidades N°199-A, y el Convenio N° 22 celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Juan y el INAES aprobado mediante Decreto N° 1735/2007. Se autoriza la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a los socios de la ASOCIACIÓN MUTUAL SERVICIO DE SALUD Y VIDA para el día 27 de MAYO de 2024, a las 15:00 hs. en primera citación y a las 15:30 hs. en segunda citación, que tendrá lugar en calle Sarmiento 381 sur, del Departamento de Capital, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura y consideración del acta anterior.- 2º) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta respectiva.- 3º) Consideración y aprobación de Memoria , Estado de Situación Patrimonial, Recursos y Gastos, Evolución de patrimonio neto, Flujo de efectivo y Anexos. Inventario general, Informe de la junta fiscalizadora Ejercicio N°25 iniciado el 01/01/2022 y finalizado 31/12/2022 y el ejercicio N°26 iniciado 01/01/2023 y finalizado el día 31/12/2023. 4º) Nuevos servicios sociales y aumento de importe de cuota de servicio. 5º) Aprobación de apertura de filiales en la provincia de Córdoba y Tucumán.

(0264) 430-6074
mutualidades.sanjuan@gmail.com

Av. Libertador 750 (E) 1º Piso, Núcleo 2

Lic. LUCIANA A. MESTRE MÁRQUEZ
DIRECTORA DE ASOCIATIVISMO
MINISTERIO DE LA FAMILIA Y
DEL DESARROLLO HUMANO

N° 88.572 Abril 29 \$ 400.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil - Oficina Judicial Civil, cita y emplaza por quince días hábiles, a contar desde la segunda publicación, a que terceros interesados formulen oposición que consideren pertinente en el Expediente N°185344, caratulado "PILLAROU ANA VICTORIA Y PILLAROU MARCOS S/ Proceso Abreviado (Cambio de Apellido)" respecto del requerimiento de cambio de nombre actual de los Sres. PILLAROU ANA VICTORIA DNI N°33.542.656 y PILLAROU MARCOS IGNACIO DNI: 33.542.566 el cual pretende inscribirse PILLAROU LOPEZ ANA VICTORIA DNI N°33.542.656 y PILLAROU LOPEZ MARCOS IGNACIO DNI: 33.542.566. Publíquese el requerimiento de cambio de nombre en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. San Juan, 5 de abril de 2024.




Dra. MARÍA BELÉN PASCUAL
ACTUARIO

REMATES

EDICTO

SEXTO JUZGADO LABORAL N° Auto 44437/2/L6 Carátula: VIDELA CAROLINA c/ LOPEZ RODRIGUEZ, GONZALO Y OTRA s/ INCIDENTE "- Señálase fecha de subasta para el día 03 de mayo de 2024, a las 10:30 hs, la que se efectuará en el domicilio: Santiago del Estero, 646, Sur, Ciudad de San Juan, asiento del martillero actuante Sr. Juan Carlos Aguilera (tel 2645175555), sobre base libre, dinero de contado y al mejor postor, sobre el automotor FIAT STRADA ADVENTURE 1.6 dominio NDX843, Año 2013, calidad usado, conservado en depósito a cargo del martillero, con deudas de rentas por la suma de \$108.840,38 y otros recargos al día 06 de diciembre del año 2023, (detallas en el expediente reseñado pero con acceso desde la web de DGR San Juan) y demás datos obrantes en autos, estando exhibido en el domicilio precitado a efecto de ser revisado por pretensos compradores, debiendo abonarse el 10% del precio total en concepto de seña más comisión del martillero (10%) en el acto de la subasta, haciéndose saber que la entrega del bien se realizará luego de aprobada la subasta y abonado el saldo dentro del QUINTO día de aprobado el remate, debiéndose depositar las sumas en el Banco San Juan, Sección depósitos judiciales y como pertenecientes a estos autos. Asimismo, hágase saber al eventual comprador que deberá gestionar las medidas necesarias tendientes a inscribir a su nombre el automotor adquirido en subasta quedando desde ya autorizado a oficiar el Registro Nacional de Propiedad Automotor pertinente a tal fin. Publíquense edictos por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. FDO JUEZA GUILLERMINA PODESTA DE ORO.

Dr. MARTIN SANCHEZ
ABOGADO
REFERENTE DE DESPACHO
OFICINA LABORAL N° 2



N° 4273 Abril 26-29 Eximido.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por orden del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Juan, en autos N° 35.150 caratulados "3DELECTRO SAN JUAN S.R.L S/INSCRIPCION CONTRATO SOCIAL", publíquese por UN día en el Boletín Oficial.

Socios: – Nahuel Nicolás Mercado, DNI N.º 41.531.560, argentino, fecha nacimiento 27/09/1998, soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle s/n sector 1 casa 1 s/n Bº La Superiora- Villa Krause - Rawson - San Juan, y Miguel Oscar Rodríguez Mohamet, DNI N.º 23.545.321, y CUIT 20-23545321-6 de 50 años de edad, fecha nacimiento 10/07/1973, casado en primeras nupcias con Cecilia Carina Jofre, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Reconquista Oeste 258 Rivadavia - San Juan.

Fecha de Constitución: 28 de Febrero de 2024.

Denominación: "3DELECTRO SAN JUAN S.R.L."

Domicilio Sede Social: Barrio La Superiora Sector 1 Casa 1, Rawson, CP 5425- San Juan.

Objeto Social: La sociedad podrá dedicarse a las siguientes actividades: A) Alquiler de Herramientas, Máquinas, Equipo y Rodados: Servicio de Alquiler de Herramientas, Máquinas, Equipo y Rodados para la industria, y la Minería y empresas de servicios en general, como también, Para el estado Nacional, provincial y Municipal. Comercialización y venta de los mismos mediante sistema directo o a través de contratos de Leasing. B): Servicio de reparación de Herramientas, Máquinas, Equipo y Rodados: Servicio de Reparaciones de Herramientas, Máquinas, Equipo y Rodados para la industria, y la Minería y empresas de servicios en general, como también, Para el estado Nacional, provincial y Municipal. C): Provisión




ANALÍA GÁRCES
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

de repuestos e insumos: Para cumplir con el objeto social detallado en A y B, la empresa puede proveer o distribuir insumos o repuestos para aplicarlos al servicio, como también la venta de los mismos tanto al por menor, como también al por mayor, a clientes particulares, Estado Nacional, Provincial, o Municipal, por cuenta propia o de Terceros. D): Instalación para edificios y obra de ingeniería civil: Instalación, ejecución y mantenimiento de Herramientas, Máquinas Y Equipo, para distintos establecimientos y rubros.

Duración: 99 años.

Capital Social: \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil).

Administración y Representación Legal: La Administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del SOCIO GERENTE Sr. NAHUEL NICOLAS MERCADO que ejercerá tal función, actuará y usará de la firma propia precedida del sello social.

Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

San Juan, 19 de abril de 2024




ANALIA GARCÉS
SECRETARIA
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

USUCAPIÓN

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.

Edicto Judicial.

El Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil y Comercial, en autos N° 143881 caratulados: "Frack Alberto Ramón s/Adquisición de dominio por usucapión abreviado", ha ordenado la publicación por edictos por el plazo de dos días en un Diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la siguiente resolución judicial: "San Juan, 15 de Abril de 2.024. Visto: ... Considerando:... Resuelvo:

I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Alberto Ramón Frack, D.N.I. N°8.073.173 ha adquirido por prescripción veinteañal, por haberse cumplido el plazo legal en el año 2009 (cfr. art. 1905), el dominio del inmueble ubicado en calle América s/n Médano de Oro, Rawson, San Juan, N.C. N°04-52-640820, inscripto al N°3888, F°172, T°6, Trinidad, Año 1926 cuyos límites y linderos son: al NORTE con parcela 04-52-675825 ptos. 1-4 mide 194.52 mts.; al SUR con parcela 04-52-610810, ptos. 2-3 mide 194,52 mts., al ESTE con calle América, ptos. 1-2 mide 50.11 mts.; al OESTE con parcela 04-52-650760 ptos. 3-4 mide 51.96 mts., encerrando una superficie según mensura de 9.926,70 m2. II) Ordenar se inscriba el dominio a nombre del Sr. Alberto Ramón Frack, D.N.I. N°8.073.173 en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes, a cuyo efecto deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de impuestos, tasas y contribuciones que graven el inmueble. III) Procédase a la cancelación del dominio anterior existente, a cuyo fin, oficiese al Registro General de la Propiedad. IV) Ordenar se publiquen edictos por dos días en el Diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, con transcripción

íntegra de la parte resolutive de la presente. V) Diferir la regulación de honorarios para la oportunidad procesal pertinente, de conformidad con la normativa citada en los considerandos precedentes. No regular honorarios a la apoderada de Fiscalía de Estado como así tampoco a las Defensoras Oficial N°6 intervinientes, en razón de los fundamentos dados. VI) Protocolícese; agréguese copia autorizada en autos. De conformidad con lo previsto por el art. 123 y 419 del CPC notifíquese la presente sentencia en forma electrónica a los litigantes y auxiliares del proceso. Asimismo, notifíquese la sentencia por cédula -o cualquier medio previsto por el art. 125 del CPC- dirigida al domicilio real; legal o especial, de todas las partes, comunicación cuyo cumplimiento resulta carga de los letrados (cfr. art. 419 del CPC). Fdo.: Dr. Otiñano. Juez”.-




María Julieta Carosio
ABOCADA - FIRMA AUTORIZADA

EDICTO

Oficina Judicial Multifuero de la Segunda Circunscripción de San Juan sito en calle San Martín N° 622, Primer Piso ciudad de Jáchal; se ha dictado la siguiente resolución en **Autos N° 43449 DOMINGUEZ JOSE FROILAN C/ CODORNIU LUIS E HIJOS S/ USUCAPION.**" San Juan, Jáchal, 13 de Diciembre de 2023.- VISTOS: y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. JOSE FROILAN DOMINGUEZ, DNI N° 13.865.579, ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble objeto de la presente causa, desde el día 14 de Octubre del Año 2014 (art. 1905 del C.C.C.N. Ley 26.994). El mismo se encuentra ubicado en calle Varas S/n - Pampa Vieja, CIUDAD DE JACHAL, PROVINCIA DE SAN JUAN, Nomenclatura Catastral de Origen 1842-500800, Padrón de Riego; Cuenta N° 18-1002. con una Dotación de agua de Riego para 42.0789 Has.; Cuyos límites, medidas y linderos de acuerdo al Plano Mensura N° 18-6197- 20, Expediente N° 709-E-0052020, son los siguientes: al NORTE: Con Río Maturrango; pto. 1-2 y mide 405.07 Mts. y puntos 2-3, mide 6.00 Mts.; al SUR: Con Parcelas N.C. 1842-745775 y 1842-331733, ptos. 6-7 mide 404.06 Mts.; al ESTE: Con Calle Varas, pto. 3-4, mide 419.90 Mts.; puntos 4-5, mide 206.75 Mts., puntos 5-6 mide 514,77 Mts.; al OESTE: con parcela 1842-330710, 1842- 375653 y 1842-500680, puntos 7-1, mide 1100,18 Mts.; Con una SUPERFICIE según mensura = 44 Has. con 6092,16 Mts. 2. (NOTA: El polígono mensurado no se superpone con otra parcela, plano o título alguno); inscripto en el RGI de Jáchal, a nombre de LUIS CODORNIU E HIJOS S.R.L. Al N° 72-F° 72 – T° 25 – Año 1967.- II) Ordenar cancelar la inscripción anterior si la hubiere o en su caso inscribir el dominio del inmueble a nombre del actor en el Registro Inmobiliario del Departamento Jáchal y reparticiones pertinentes, previo a acreditar la actualización de Plano Mensura en la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de San Juan y hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble. III) Tener presente las notas oficiales impuestas en el Plano Mensura al momento e la inscripción Definitiva en el RGI. IV) Publíquense edictos por el término de ley en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la provincia. fdo. Dr. Castro Domingo Daniel. Juez.-



Dr. GUSTAVO MARCELO BERRETA
SECRETARIO J.R.P.C.



Id. de documento: 0001729330

Poder Judicial de San Juan

Presentado por MIRNA ELISA SALAS SANCHEZ - CUIT: 27297074178

Recibido 19/03/2024 08:11:12 en Mesa Única Receptora de la Segunda Circunscripción
Juez/a Multifuero de Primera Nominación

EDICTO

El Tercer Juzgado en lo Civil, comercial y Minería en los Autos N° 187618, caratulados: "LUCERO ELVA ROSARIO S/ Usucapión", cita por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un Diario Local, a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días –a contar desde la última publicación- se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado. El inmueble se encuentra ubicado en calle Del Cementerio o Santa Cruz S/Nº, Los Berros, Sarmiento; sin inscripción de dominio; cuya nomenclatura catastral es 15-56-860730 y que según el plano de Mensura N° 15-5602-2021, encierra una superficie S/M de 1507,71 m²; cuyos límites y linderos son: al NORTE con Río Seco puntos 2-3 mide 29,42 m; al SUR con NC N° 15-56-860730 (remanente) puntos 5-6 mide 15,34 m y puntos 1-6 mide 11,48 m; al ESTE con NC N° 15-56-860740 puntos 3-4 mide 15,98 m y puntos 4-5 mide 43,01 m; y al OESTE con calle Del Cementerio o Santa Cruz puntos 1-2 mide 49,58 m. Fdo. Dr. Luis Cesar Arancibia – Juez. San Juan, 17 de abril de 2024.



Maria Julieta Carosio
ABOGADA - FIRMA AUTORIZADA

N° 89.174 Abril 26-29 \$ 760.-

SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

Juzgado de Paz de Albardón

ACTUACIONES N°: 15014/23



H108204107360

EDICTO

EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE ALBARDÓN (SAN JUAN), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOSA MARTÍN ROMALDO, en autos N° 15014/23, caratulados SOSA MARTÍN ROMALDO s/ AL-SUCESION AB INTESTATO. Hágase saber que solo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a coherederos y acreedores hacer uso de la facultad que les otorga el art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. art. 692 in fine del CPCCyM) Publíquese por un día en el Boletín Oficial y un diario local. Albardón, 19 de Marzo de 2024.-




Dra. Lorena A. Fernandez
SECRETARIA JUSTICIA DE PAZ

PODER JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL PRIMERA CIRCUNSCRIPCION
Juez/a de Paz de Pocito de Primera Nominación

ACTUACIONES N°: 33583



H108034134111

EDICTO

JUEZ DE PAZ LETRADO DE POCITO 1° NOMINACIÓN, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Francisco Sanchez Cerezo D.N.I N° 93.179.148 y Yodalia Encarnación Roperro D.N.I. 4.196.291 en Autos N° 33583, caratulados: "SANCHEZ CEREZO, FRANCISCO Y ROPERRO, YODALIA ENCARNACION s/ Sucesorio".- Publíquese por un día en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 17 de abril de 2024.- Fdo. Dr. Felipe Marcos Moya- Juez de Paz Letrado de Pocito 1° Nominación.



PAOLA VANESA SEGOVIA
ACTUARIO

N° 89.206 Abril 29 \$ 400.-



PODER JUDICIAL DE SAN JUAN

EDICTO

EI QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GONZALEZ ROXANA INES DEL VALLE DNI N° 20.303.127 en autos N° 1562/24, caratulados: "GONZALEZ ROXANA INES DEL VALLE s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquese por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 21 de marzo de 2024.



FIRMA:

Dra. María Alejandra Lozada
Referente

SELLO:

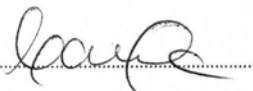
EDICTO

El Juzgado de Paz de Capital de Tercera Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante POBLETE ROLO ARGENTINO, DNI N° 6.754.019 , en autos N° 4256/24, caratulados: "POBLETE ROLO ARGENTINO s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 17 de abril de 2024.

SELLO:



FIRMA:

**PAULA CAMERA**

Abogada - Firma Autorizada

REFERENTE DE DESPACHO

SELLO:

N° 89.201 Abril 29 \$ 400.-

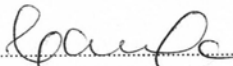
EDICTO

El Juzgado de Paz de Capital de Tercera Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SARMIENTO RAUL FRANCISCO, DNI N° 6756106 y OVIEDO TERESA IRMA DNI N°3184799, en autos N° 9990/23, caratulados: "SARMIENTO RAUL FRANCISCO Y OVIEDO TERESA IRMA s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 15 de abril de 2024.

SELLO:



FIRMA:

**PAULA CAMERA**

Abogada - Firma Autorizada

REFERENTE DE DESPACHO

SELLO:

N° 89.200 Abril 29 \$ 400.-

EDICTO

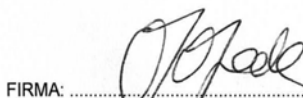
El Juzgado de Paz de Capital de Segunda Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERA,MIGUEL ALFREDO DNI N° 20749985 , en autos N° 14843/23, caratulados: "VERA MIGUEL ALFREDO s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

San Juan, 23 de abril de 2024.

SELLO:



FIRMA:



SELLO:

Dra. María Alejandra Lozada
Referente

N° 89.209 Abril 29 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz de Chimbas de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELENDATTI Y/O DELENDATTI, HERMINIA ENRIQUETA DNI N° 5466029, en autos N° CH-19031/23, caratulados: "DELENDATTI HERMINIA ENRIQUETA s/ Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 23 de abril de 2024.

SELLO:



FIRMA:



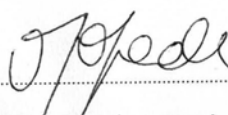
SELLO:

PAULA CAMERA
Abogada - Firma Autorizada
REFERENTE DE DESPACHO

N° 89.207 Abril 29 \$ 400.-

EDICTO

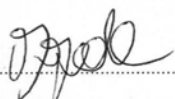
El Juzgado de Paz de Capital de Séptima Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PACHECO, CESAR RICARDO DNI N° 7.936.443, en autos N° 4928/24, caratulados: "PACHECO CESAR RICARDO s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publiquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 23 de abril de 2024.

FIRMA: SELLO: **Dra. María Alejandra Lozada**
Referente

N° 89.210 Abril 29 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz de Rawson de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ GUSTAVO ADOLFO D.N.I N° 11.482.958, en autos N° 3036/24, caratulados: "LOPEZ GUSTAVO ADOLFO s/ SUCESORIO INTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publiquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 23 de abril de 2024.

FIRMA: SELLO: **Dra. María Alejandra Lozada**
Referente

N° 89.213 Abril 29 \$ 400.-

EDICTO

El Juzgado de Paz de Chimbas de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRUBILLER, CARLOS NICOLAS DNI N° 7932254, en autos N° 14261/23, caratulados: "CRUBILLER CARLOS NICOLAS s/ SUCESORIO INTTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 17 de abril de 2024.

SELLO:



FIRMA:



SELLO:

PAULA CAMERA
Abogada - Firma Autorizada
REFERENTE DE DESPACHO

N° 89.211 Abril 29 \$ 400.-

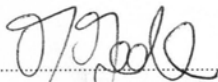
EDICTO

El Juzgado de Paz de Capital de Tercera Nominación de gestión asociada en la Oficina de Procesos Sucesorios, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOYANO DELIA DORA DNI. 6.039.884 y de VILLALBA VICTOR ROBERTO DNI N° 8.583.690, en autos N° 8823/23, caratulados: "MOYANO DELIA DORA Y VILLALBA VICTOR ROBERTO S/ SUCESORIO INTTESTADO", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales. Publíquense por UN día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. San Juan, 23 de abril de 2024.

SELLO:



FIRMA:



SELLO:

Dra. Maria Alejandra Lozada
Referente

N° 89.212 Abril 29 \$ 400.-

EDICTO

La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Paz de Rivadavia , cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **BUSTOS MARIA ROSA ,D.N.I. 8.064.106** a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 37777/22 caratulados "BUSTOS MARIA ROSA S/ SUCESORIO". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de seis (6) días en el Boletín Oficial. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. art. 2293º cc y ss C.C.y C.). EXIMIDO DE SELLADOS, en virtud del art. 83 de la ley 988 O y lo dispuesto por el Código Tributario de la Provincia de San Juan. **SAN JUAN, 15 de diciembre de 2022.-**

SELLO JUZGADO:



FIRMA:.....



SELLO:

Dra. DANIELA BUSTOS LASPINA
JUEZ DE PAZ LETRADO
SUBROGANTE

N° 4272 Abril 22/29 Eximido.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....\$	18.263,00
Impresiones.....\$	0,00
Total\$	18.263,00

26-04-24